



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 19

Acta número 19 Décima Novena de la Sesión **ORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día lunes 27 veintisiete de junio del 2022. Siendo las 19:08 diecinueve horas con ocho minutos del día antes citado, convocados en tiempo y forma por el Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, con el objeto de celebrar la presente sesión Ordinaria de conformidad con los artículos 29,30,31 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Jorge Arturo Silva Silva, María de la Luz Mena Mendoza, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA”

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.
- III. Aprobación del Acta 18 Décima Octava de la Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 17 de junio del 2022.
- IV. Autorización para suscribir Convenio de Colaboración y Participación con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la Ejecución de Obra Pública, a través del Programa Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI) Ejercicio Fiscal 2022.
- V. Autorización para suscribir Convenio de Colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores, por conducto de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo "AMEXCID", para que el Municipio reciba financiamiento en la compra de equipos de generación alterna de energía, que beneficiará a comunidades de San Diego de Alejandría, Jalisco.
- VI. Aprobación del pago del 55% del monto señalado por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, por concepto de prestaciones a que fue condenado el Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandría, expediente número 1381/2016-D2. Porcentaje



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 19

acordado con el apoderado legal de la parte actora Juan Antonio Palos Alcacio, sin reinstalación.

- VII. Asuntos varios.
- VIII. Clausura de la Sesión.

Primer punto. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicitó al secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura proceda al pase de lista y verificación de quórum para el desahogo de la sesión, estando presentes 11 de los 11 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio. Con base en lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Segundo punto. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.

El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura somete a votación la aprobación del orden del día y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Tercer punto. Aprobación del Acta 18 Décima Octava de la Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 17 de junio del 2022.

El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, solicita que la aprobación del Acta 18 Décima Octava de la Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 30 treinta de mayo del 2022 se realice en sesión posterior, toda vez que aún no está completa. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Cuarto punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, solicita que el Pleno esté de acuerdo con la firma del convenio para la ejecución de las obras con recursos provenientes del “fondo común concursable para la infraestructura” (FOCOCI) 2022, dando lectura a cada una de ellas; la Regidora Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo cuestiona que si ya están aprobadas, a lo que el Presidente Municipal responde que sí, que el recurso ya está asignado, lo único que hace falta es la firma del convenio, lo cuál que será en breve una vez



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 19

aprobado el punto. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva cuestiona cuál fue el criterio que se utilizó para decidir que se arregle la Calle Juárez cuando hay una sola vivienda en ese tramo, que hay calles más transitadas o con más viviendas, que si las obras serán ejecutadas por licitación por invitación y que si se tiene prevista ya alguna empresa para realizarla, a lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González responde que el adoquín existente ya está muy dañado y que la calle está en pésimas condiciones, que es costosa su reparación, por lo que se optó por una solución definitiva ya que es un importante acceso a la comunidad, siendo éste la entrada proveniente de Jalpa de Cánovas, manifiesta que sabía que iba a generar especulaciones porque en ella están propiedades de su familia, pero que es una calle que es transitada por muchos, sobre todo los domingos cuando asisten al tianguis o a misa (en éste momento, siendo las 19:23, se incorpora a la Sesión la Regidora, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández); en relación a la segunda y tercera pregunta responde que efectivamente por el monto se hará a través de licitación por invitación al menos a tres empresas, por tanto no se tiene alguna prevista en específico. Por lo anteriormente expuesto el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicita la autorización PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL “FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA” (FOCOCI) 2022. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en los siguientes términos:

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. LUIS ÁNGEL ESPARZA SEGURA, SECRETARIO GENERAL, A LA LIC. MARÍA CRUZ ROJAS CABRERA, SÍNDICO MUNICIPAL, AL MTRO. FRANCISCO JAVIER CORREA CERRILLO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL ARQ. AGUSTÍN ALEJANDRO ESPARZA VILLALPANDO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO, RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE **\$7'900,000.00** (SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), RECURSO CONTEMPLADO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS “**FONDO COMÚN CONCURSABLE**



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.**

ACTA No. 19

PARA LA INFRAESTRUCTURA” (FOCOCI) 2022.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES EN OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS:

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN
1	Pavimentación de la calle Juárez entre calle Jalisco y calle Purísima, en el municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco.	\$2,900,000.00
2	Pavimentación con empedrado ahogado en concreto hidráulico, en camino a la comunidad de San Felipe Casas Blancas, municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco. Segunda etapa.	\$2,000,000.00
3	Pavimentación con empedrado ahogado en concreto hidráulico en el camino de acceso a escuela primaria y casa de salud en la comunidad de Las Azules, municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco.	\$1,000,000.00
4	Pavimentación con empedrado ahogado en concreto hidráulico en el camino San Fernando – Las Azules, en la comunidad de San Fernando, municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco. Segunda etapa.	\$2,000,000.00
	TOTAL	\$7'900,000.00

Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTÁN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EJECUTE LAS ACCIONES DESCRITAS.

TERCERO.- SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y QUE SE TRANSFERIRÁN POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 19

CUARTO.- SE AUTORIZA REALIZAR LAS RETENCIONES Y ENTEROS QUE CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

QUINTO.- COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL AYUNTAMIENTO DERIVADAS DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO, SE AFECTAN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, Y SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETENGA LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA EL REINTEGRO DE LOS RECURSOS ESTATALES TRANSFERIDOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN DICHO CONVENIO.

Quinto punto. Autorización para suscribir Convenio de Colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores, por conducto de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo "AMEXCID", para que el Municipio reciba financiamiento en la compra de equipos de generación alterna de energía, que beneficiará a comunidades de San Diego de Alejandría, Jalisco.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que gestionó con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo "AMEXCID" la donación de calentadores solares, con el compromiso de que el Municipio se encargue de su instalación y que cumpla con su objetivo, que es un apoyo para familias de bajos recursos; comenta que de ese recurso sólo 3 tres Municipios fueron beneficiados: Tonalá, Zapotlanejo y San Diego de Alejandría. Declara que sólo piden que el Municipio cumpla con lo anterior y realice el proceso de licitación por invitación por lo menos a 3 tres empresas y ellos realizan el pago. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva pregunta que si se puede presentar una cotización o les puede dar la opción de comprarlos a través de la Congregación Mariana Trinitaria a lo que la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera que revisará esa opción, pero que ahora lo que se solicita es la aprobación para firmar el convenio. El Regidor, C. José de Jesús Mena López pregunta que quien llevará el programa y solicita que cuando llegue el apoyo que se les otorgue a personas que sí lo necesiten, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González responde que quien llevará el programa es Esteban, el Director de Desarrollo



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 19

Social, que ya tiene un panorama por estar en dicha dirección e invita a los Regidores que si saben de alguien que lo necesite, se lo hagan saber a Esteban y por otro lado se tiene que enviar evidencia de que el programa se ejecutó correctamente. En ese tenor solicita la autorización para suscribir Convenio de Colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores, por conducto de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo "AMEXCID", para que el Municipio reciba financiamiento en la compra de equipos de generación alterna de energía, que beneficiará a comunidades de San Diego de Alejandría, Jalisco. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Sexto punto. Aprobación del pago del 55% del monto señalado por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, por concepto de prestaciones a que fue condenado el Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandría, expediente número 1381/2016-D2. Porcentaje acordado con el apoderado legal de la parte actora Juan Antonio Palos Alcacio, sin reinstalación.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que en relación a éste asunto, ya existe un Laudo que se ha ido aplazando, que quedan 2 dos opciones, la primera es negociar, que es lo que él sugiere y la otra es seguir con el caso, pero que con ello se va elevando el monto; por otro lado manifiesta que la fecha para su reinstalación está ordenada para el día 11 once de agosto del 2022 dos mil veintidós, expone que el monto asciende a la cantidad de \$276,637.95 doscientos setenta y seis mil seiscientos treinta y siete pesos 95/100 M.N. con la actualización al 15 quince de junio del 2022 dos mil veintidós, declara que debe actuar de forma responsable aunque no esté de acuerdo y llegar a una negociación, expone que no sabe como lo hizo pero que ésta es la cuarta vez que demanda y que van 3 tres veces que lo liquidan, que es por ello que solicita la autorización al Pleno para negociar, que en un inicio ellos solicitaban el 60% sesenta por ciento del monto, que a la fecha va la negociación en el 55% cincuenta y cinco por ciento y el ofrecimiento que se les hizo fue del 50% cincuenta por ciento, insistiendo para que éste sea el monto final. El Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala manifiesta estar de acuerdo en que se negocie y se le liquide de una vez, el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva propone que se siga con el juicio a lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González contesta que se le tiene que dar una solución y no seguir heredando el problema, manifiesta que la facultad para negociar ya la tiene, que solicita la



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 19

autorización para que se pague como última opción el 55% cincuenta y cinco por ciento del monto total y sin reinstalación. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y María de la Luz Mena Mendoza y **2 dos en contra** por parte de los Regidores, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y Jorge Arturo Silva Silva.

Séptimo punto. Asuntos varios.

A).- El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que se tiene que realizar el pago de la anualidad del hospedaje del sistema donde se encuentra la plataforma para realizar las declaraciones patrimoniales, manifiesta que el Encargado de la Hacienda Municipal hizo la observación de que el paquete que se estaba utilizando, tiene problemas de seguridad, que al cambiar de paquete asciende a la cantidad de \$14,657.13 catorce mil seiscientos cincuenta y siete pesos 13/100 M.N.; La Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera expone que el pago debe realizarse forzosamente de una tarjeta de crédito. En ese sentido el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicita la aprobación para realizar el pago de la anualidad del hospedaje del sistema GoDaddy donde se encuentra la plataforma para realizar las declaraciones patrimoniales por la cantidad de \$14,657.13 catorce mil seiscientos cincuenta y siete pesos 13/100 M.N. a la persona que preste su tarjeta de crédito para realizarlo y poder salvaguardar la información que se maneja en ese sitio, declara que esta cantidad incluye el pago del seguro. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

B).- El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que la Calle Revolución de la Colonia La Campaña tiene un problema con el suministro de energía eléctrica, que había 2 dos transformadores y hace algunos años tronó uno, que en ese momento, la solución rápida fue puentear la línea que se quedó sin abasto al transformador restante y es por ello que está sobresaturado, expone que ya intentaron buscar la solución a través de la CFE, pero no hubo respuesta; Declara que se hizo una cotización con "Meño Moreno" y el transformador de 15kva ya instalado, tiene un costo de \$22,500.00 veintidós mil quinientos pesos



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 19

00/100 M.N. más IVA y solicita al Pleno la autorización para realizar esta obra que es muy necesaria. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que la proyección de crecimiento es grande y aunque sea un fraccionamiento irregular, se están conectando de la línea y es lo que está generando el problema, propone el considerar uno de mayor capacidad ya que probablemente el de 15kva de solución ahorita pero pensando a futuro se puede necesitar más; A lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone responde que si lo considerarán, que lo platicará con "Meño", pero que sin embargo, para la parte que no está regularizada y necesitan el suministro, se tendrán que colocar transformadores más adelante. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, el pago por la cantidad de \$22,500.00 veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N. más IVA a con la observación de que si se considera uno de mayor capacidad, se autorice también su compra.

C).- La Regidora, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández informa que la señora Vicky Gutiérrez ya se operó sus ojos, que le costó \$17,000.00 diecisiete mil pesos 00/100 M.N. cada uno y que fue a través de la asociación que se le recomendó.

Décimo sexto punto. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González realiza la clausura de la Sesión siendo las 20:00 veinte horas con cuarenta y tres minutos de la fecha de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Lic. José de Jesús Sánchez González.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. María Cruz Rojas Cabrera.
SINDICO.

Lic. Christian Arturo González Zavala.
REGIDOR.

Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández.
REGIDORA.

C. José de Jesús Mena López.
REGIDOR.

C. María Angélica Echeveste Gama.
REGIDORA.



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.**

ACTA No. 19

C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera.
REGIDOR.

Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.
REGIDORA.

Lic. Jorge Arturo Silva Silva.
REGIDOR.

C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez.
REGIDORA.

C. María de la Luz Mena Mendoza.
REGIDORA.

Lic. Luis Angel Esparza Segura.
SECRETARIO GENERAL.